



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve de enero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 **2021 00508 00**
DEMANDANTE: LEYMAN DE JESUS TORRES PATIÑO
DEMANDADO: TRANSPORTES YEEPERS S.A.S

En el presente proceso ejecutivo conexo laboral, se observa solicitud del apoderado judicial de la parte ejecutante referente a oficiar a Davivienda y Bancolombia respecto a la medida cautelar decretada.

Se accederá a dicha solicitud en relacion a DAVIVIENDA, por lo que se ordena oficiarle para que informe al Despacho de manera detallada acerca de los embargos previos que afectan la cuenta corriente Nro. 996413 a nombre del ejecutado, especificando la naturaleza de los mismos y la especialidad a la que obedecen, tenido en cuenta que en el presente proceso las obligaciones discutidas tratan de acreencias laborales, las cuales deben tener prelación en consideración a lo dispuesto por el art. 157 del CST y en tal sentido se le solicitara que brinde la debida primacía, habida cuenta que la respuesta de la mencionada entidad bancaria, al oficio 393/2023 no arrojó la información solicitada en providencia del 06 de octubre de 2023 (f.17). Por lo anterior por secretaria se librará y enviará el respectivo oficio.

Con respecto a BANCOLOMBIA, se observa en el Portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario título a nombre de la parte ejecutante, lo que da cuenta que la entidad materializo la medida de embargo; así las cosas, se pone en conocimiento de la parte ejecutante dicho deposito para que se pronuncie si a bien tiene lugar.



DATOS DEL DEMANDANTE

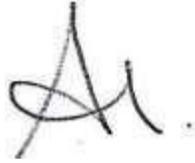
Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 15329580 Nombre LEYMAN JESUS

Número de Títulos 1

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
413230004139111	9004628177	TRANSPORT ES YEEPERS S A S	IMPRESO ENTREGADO	19/10/2023	NO APLICA	\$ 1.622.163,63

Total Valor \$ 1.622.163,63

NOTIFÍQUESE



**ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ**

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º007 del 22 de enero de
2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS